

# **ORD. 092/2016 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 12, B° 20 VIVIENDAS "PLAN SOLIDARIDAD" DE A. DULCE, SRES. ZAMPEDRI Y CHAVES**

*Publicado el 10 agosto, 2016*

EXPEDIENTE N° 176-E-2016

-

...VISTO:

El Expediente N° 176-E-2016 iniciado por Mensaje N° 143/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Carolina Rosa Ramona Zampedri y Jorge Gabriel Chaves solicitan escriturar la vivienda N° 12 del Barrio 20 Viviendas "Plan Solidaridad" de la localidad de Arroyo Dulce, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas;

QUE el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido;

QUE a fojas 43/46 obra la Declaración Jurada por la que se afecta el mencionado inmueble como "bien de familia";

QUE a fojas 47 obra el Dictamen N° 330/16 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que se encontrarían reunidas las condiciones para acceder a lo peticionado;

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 17/19 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 12 del Barrio 20 Viviendas "Plan Solidaridad" de la localidad de Arroyo Dulce, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VIII, SECCION B, MANZANA 5 a, PARCELA 12, según Plano de Mensura y División N° 67-63-98, a favor de los Sres. ZAMPEDRI, Carolina Rosa Ramona D.N.I.: 16.422.410 y CHAVES, Jorge Gabriel D.N.I.: 12.386.970.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.-

### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2016 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

### SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Agosto de 2016.-